

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corvillo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Viernes 10 de Octubre de 1902

Año XVIII—Núm. 5470

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

EXCONVENTO DE LAS BATUECAS

Se cede en venta ó renta la preciosa finca titulada «Exconvento de las Batuecas», situada en el término de La Alberca, provincia de Salamanca, y de la cual no se han de hacer elogios por ser sobradamente conocidos aquellos pintorescos lugares. Para informes dirigirse á Ezequiel García, Plaza del Peso, número 8, en Salamanca.

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes

15, San Pablo, 15

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 134

SUBASTA. Se hace de la bellota del municipal de Fuenteguinaldo.

La subasta tendrá lugar el próximo domingo 28 del actual, á las nueve de la mañana.

Para ver el pliego de condiciones y demás detalles dirigirse al vecino de dicho pueblo don Santiago García, presidente de la sociedad del dominio de aquel monte.

EL TALLER DE CALDERERIA

DE JOSE CHIMENO SE HA TRASLADADO A LA CUESTA DEL CARMEN

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68



EL JOVEN

Don Manuel Nuñez Valladares

ha fallecido hoy Viernes 10 de Octubre de 1902, á los 17 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos

y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada madre D.^a Lucia Valladares Garcia, viuda de Nuñez Escarpizo; sus hermanos D. Juan, D.^a Clara y D.^a Josefa; tos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que se celebrará el Sábado 11, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Julián, y á la conducción del cadáver, acto seguido al funeral desde la casa mortuoria, Cárcel Nueva 7, al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana le vivirán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo respectivamente.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

DESDE VILLAVIEJA

No es extraño que, siempre que de España hablan los españoles, extremen la nota pesimista, y la presenten como una nación arruinada, decaída materialmente é ignorante en grado superlativo, condenándola á eterno atraso, y acaso á una próxima desaparición como pueblo constituido. Influye, para formular juicios tan tenebrosos, á más de la natural vehemencia de la raza, que nos hace extremar nuestros sentimientos de admiración ó desprecio, el desconocimiento en que estamos de la fructuosa labor que algunos hombres de buena voluntad y de verdadero patriotismo, llevan á cabo en silencio, rodeados de la indiferencia más abrumadora, y sin esperar otra recompensa, aquí donde tantas y tan grandes se conceden injustamente, que la satisfacción de sus conciencias, y la de haber hecho, á sus semejantes la mayor suma de bienes.

Mientras en la ciudad se clama por la regeneración de la Patria, á costa del sacrificio ajeno, y en la mayoría de los pueblos se vive vida puramente animal, esperando que la providencia remedie deficiencias y equivocaciones humanas y voluntarias, un lugarejo de nuestra provincia une sus inteligencias en hermoso consorcio, reconoce su prostración y sus necesidades, abomina de la ignorancia en que vive, y con sus solas fuerzas, sin perder el tiempo en gritar redención, emprende, á pasos de gigante, la obra de su reconstitución moral y material, y se coloca, por derecho propio, en el sitio á donde sólo llegan los beneméritos de la patria.

Humildes labradores, dirigidos sabiamente por las autoridades del pueblo, y por algunas personas de ilustración y de carrera, rompen añejas preocupaciones, quieren hacer de Villavieja, que tal es el pueblo de que nos ocupamos, Villanueva y Villabuena, y sólo con quererlo lo logran, sin que ningún

extraño haya aportado á tan grandiosa obra ni un céntimo, ni un consejo, ni una energía.

¡Qué hermosa labor y que lección para los que, blasonando de patriotismo, antepoñemos á todo el egoísmo que todo lo mata y la envidia que todo lo envenena!

¡Con qué placer se narran estas iniciativas de los humildes, de los pobres, de los desconocidos, que aun sintiendo el agradecimiento por lo bueno que de ellos se diga, y expresándolo como saben hacerlo, no han de poder pagarlo sino con bendiciones!

Orgulloso me siento de que mi pluma, la peor cortada de las que para el público escriben, pero tan sincera y honrada como la que más, sea la que pregone las excelencias de un pueblo que, al honrarse á sí mismo, honra á Salamanca y á España entera.

Que su conducta sirva de ejemplo á los pueblos de la provincia; que su voluntad sea imitada, y pronto, muy pronto, llegaremos á la verdadera regeneración nacional, siendo todos ciudadanos que conozcamos y ejercitemos, íntegros nuestros derechos y nuestros deberes.

Y basta de preámbulo, que, no por espontáneo, ha de cansar menos al lector.

..

Hace cuatro años, Villavieja, pueblo de 500 vecinos del partido de Vitigudino, no se diferenciaba en nada de los que le circundan. El mismo abandono, igual ignorancia y apatía que en éstos, se notaba en él, y parecía obra imposible acometer ninguna de importancia, sin el auxilio del Estado, cuya solicitud conocemos cuantos padecemos bajo su poder.

Las arcas municipales, como ocurre en casi todos los pueblos, guardaban solo telarañas, y los Ayuntamientos que se sucedían, por no ser excepción entre los de España entera, cuidábanse más de servir los caprichos de los caciques, que los intereses de sus administrados.

Falto de aguas potables, tenía el pueblo un manantial á 1.800 metros de la población, y á un hombre de corazón é inteligencia, á don Mariano Galán, ocurriósele la idea de hacer un

acueducto que llevara al pueblo las aguas que sólo servían, por permanecer encharcadas, para producir enfermedades.

Estudió el asunto, cambió impresiones con sus convecinos, á los que comunicó su entusiasmo, y entre todos buscaron y hallaron la forma de hacerse, sin más que un pequeño sacrificio, con el capital necesario para acometer obra tan importante.

¿Cómo se obtuvo el dinero? Mucho siento no poder participárselo á mis lectores, á pesar de conocerlo perfectamente; pero hay cosas que, aun siendo honradas, buenas y justas, podían no ser legales, y no es cosa de que, por proclamar excelencias de intención y de obra, se dé un disgusto á quienes sólo premio merecerían en otro país.

Figúrense ustedes que se abrió un empréstito local; que se recaudaron las 40.000 pesetas necesarias al objeto, y el día 14 de Julio de 1901 se inauguró el nuevo servicio de aguas, habiéndose comenzado las obras en Septiembre del año anterior. Es decir, que en diez meses se abrió una trinchera de 800 metros de longitud; se construyeron dos magníficos depósitos, cubierto uno y el otro á cielo raso; se colocó la tubería de hierro asfaltado, y se hicieron las demás obras necesarias.

¿Verdad que no estamos acostumbrados á tal actividad en España, y sobre todo en Salamanca? Conteste, por todos, lo que está ocurriendo con el Mercado de esa capital.

Después se han hecho dos hermosos lavaderos, que ahora se cubrirán; se han colocado dos fuentes en las calles del pueblo, y en la actualidad se piensa en llevar el agua á domicilio, haciendo las obras necesarias.

Y todo esto se ha logrado en un pueblo de 500 vecinos, sólo por la voluntad de éstos.

Ahí tienen ustedes una de las mejores, no la más importante, de las realizadas en Villavieja; y para no hacer interminable este articulo, dejaré para mañana hablar de otras, de mayor trascendencia aún, más simpáticas, y para las que se ha necesitado esfuerzo mayor y mayor perseverancia.

M. RUBIO.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado á los periódicos la siguiente nota del proyecto:

A invitación del señor presidente, el ministro de la Gobernación procedió á dar cuenta á sus compañeros de las bases de la ley Municipal que se propone presentar al Senado en su primera reunión.

A título de preliminar, expuso las razones que tenía para formular su pensamiento en bases que, evitando la modificación total de la Ley vigente, hicieran más fácil su discusión.

Este sistema permite además aprovechar la mayor parte de sus disposiciones, que han adquirido en la práctica un valor que conviene utilizar.

Para incorporar las modificaciones que en ella se introducen, el Gobierno, á ejemplo de lo hecho en otros países, publicará, oyendo al Consejo de Estado, una nueva

edición de la ley Municipal, de la cual se dará cuenta a las Cortes.

El proyecto se desenvuelve en nueve bases, que contienen las variaciones que el Gobierno propondrá a las Cámaras y que naturalmente se enlazan con la actual ley en todo aquello en que no la modifican.

En la primera de ellas el ministro de la Gobernación, respetando los municipios actuales, busca el modo de agruparlos para disminuir la cuantía de sus gastos.

En la segunda hace obligatoria la disposición, que ya hoy existe, para la reunión de los Ayuntamientos menores de 8.000 habitantes, ó sea la creación de mancomunidades municipales para la construcción de caminos, obras de riego, saneamiento de terrenos pantanosos, desecación de lagunas y sistema carcelario.

La base tercera, respetando el sistema actual de elección, establece procedimientos para que formen parte de los Ayuntamientos los representantes de la Industria y el Comercio y los de las clases obreras.

El Consejo discutió detenidamente este punto é introdujo en el proyecto del ministro de la Gobernación algunas modificaciones enaminadas á darle mayor eficacia y elevando á 20.000 almas el número de habitantes de las municipalidades en las cuales se introducirán estas modificaciones.

La base cuarta explica el funcionamiento de los Municipios, que se compondrán del Ayuntamiento, de una Comisión ejecutiva y del alcalde. Se aumenta el número de concejales y se les concede el derecho absoluto de nombrar la comisión ejecutiva y el alcalde, sin más excepción que el de Madrid, para el cual se conserva la libertad de elección del Gobierno, teniendo en cuenta que Madrid será gobernado por una ley especial, como ya se anuncia en las bases.

Los Ayuntamientos durarán seis años y se renovarán por mitad. Tendrán dos reuniones semestrales, una en primavera y otra en otoño, cada una de las cuales durará veinte días; pudiendo prorrogarse la de otoño, en la que se ha de discutir el presupuesto, por un período de otros diez días, si el presupuesto no estuviere acabado, y con el solo objeto de terminarlo.

En la sesión de primavera examinarán y aprobarán las cuentas del año anterior.

En ambas reuniones tratarán de todos los asuntos municipales, sin limitación de ningún género.

La base quinta introduce en el nombramiento de alcaldes la gran novedad de que el Ayuntamiento puede elegir á cualquier elector, aun cuando no haya sido electo concejal, pudiendo confiarle, cuando lo estime oportuno, el mandato por seis años.

Se especifican las facultades del alcalde y las garantías del poder central, en cuanto los alcaldes son ejecutores de los mandatos que especialmente les señala la ley pero desaparece el sistema actual, y cuando el alcalde, debidamente apercibido se niegue á cumplir alguno de sus deberes que la ley le señala como representante del poder ejecutivo, el gobernador procederá á ejecutarlo por sí ó por medio de un delegado, sin que el alcalde deje por eso de seguir desempeñando sus funciones municipales.

La base sexta explica la composición y funcionamiento de la Junta municipal, representante y ejecutora de los acuerdos del Ayuntamiento en el intervalo de los dos períodos de sesiones.

La base séptima, una de las más importantes del proyecto, señala la manera cómo el Gobierno impedirá las transgresiones ó violaciones de las leyes que puedan cometer los Ayuntamientos.

Para ello, el alcalde comunicará los acuerdos municipales al gobernador, y éste, en el término de quince días, examinará si se han ajustado en el fondo y en la forma á la ley ó si violan alguna disposición.

Pasados quince días sin que el gobernador haga observación alguna, los acuerdos municipales adquieren el carácter de ejecutivos.

Contra el acuerdo de suspensión cabe la reza del Ayuntamiento ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

Para revocar un acuerdo municipal, si el Ayuntamiento no estuviere conforme con la revocación, es preciso un decreto del Consejo de ministros, oyendo al Consejo de Estado.

En la base octava se amplía la obligación actualmente establecida, de tener los Ayuntamientos un secretario, marcando las condiciones que han de reunir en los pueblos de 12.000 almas y confiándoles el encargo especial de advertir á los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad personal, la ilegalidad de algunos de sus acuerdos.

La base novena introduce una modificación importantísima para la Hacienda municipal, prescribiendo que las obligaciones permanentes de los Ayuntamientos no puedan exceder del 20 por 100 de su presupuesto; y si se trata de empréstitos con títulos al portador, los intereses y la amortización no podrán pasar del 10 por 100 del presupuesto total de ingresos. Con esta limitación los Ayuntamientos son libres de contratar sus obligaciones y deuda permanente. Pero si solicitaren en alguna ocasión la sanción del Gobierno, éste, en caso de concederla, adquirirá el derecho de declarar preferente en el presupuesto de gastos municipales la cantidad necesaria.

En la base novena se establecen aquellas disposiciones especiales que, con carácter de transitorias ó adicionales, considere el ministro de la Gobernación necesarias para la adaptación de la ley actual á las variaciones que en ella se introducen, y especialmente la derogación de todas las disposiciones vigentes que someten los acuerdos de los Ayuntamientos á la consulta y aprobación de los diferentes ministerios, haciéndose así una verdadera reorganización de los servicios en todos los ramos de la Administración municipal, que dejará de ser burocrática para ser exclusivamente de la competencia de la localidad.

Entre otros, citó el ministro de la Gobernación, como ejemplo, el referente al ensanche y saneamiento de las poblaciones, que será de exclusiva competencia de los Ayuntamientos.

CARTA DE MADRID

Octubre 9.

Alcance de noticias

A las nueve y media, como se había anunciado, dió principio en Palacio el Consejo de Ministros, durando dos horas.

En elucubradas frases y con discreta concisión, el señor Sagasta hizo el resumen del estado actual de la política, y de los puntos más complicados del programa del Gobierno.

También detalló los primeros proyectos que el Gobierno se propone presentar en las Cortes.

En suma, que su discurso no ha sido más que una ampliación de las declaraciones que ayer hiciera el Presidente á S. M., con carácter confidencial.

Acto seguido fueron firmados los decretos, de reapertura de Cortes, creando la Junta del Catastro y una extensa combinación de alto personal de Aduanas.

El señor Rodríguez, que á la salida del Consejo se sintió algo acatarrado, manifestó que se marchaba á su casa, donde se proponía guardar cama.

Los demás ministros se marcharon al Hotel de la Infanta Isabel, á quien cumplimentaron.

Mañana celebrará una nueva reunión la Junta que entiende en la confección del proyecto de construcción de la nueva escuela.

Ha visitado al señor Sagasta, el capitán general don Ramón Blanco.

París 9.—El Comité nacional de Mineros ha publicado un manifiesto, justificando el acuerdo de huelga general.

Nueva Orleans 9.—Los empleados de los tranvías, declarados en huelga, han disparado algunos tiros contra los que los sustituyen.

Ha sido precisa la intervención de la policía.

Han resultado en la colisión varios heridos, algunos de gravedad.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 73'45.
- Amortizable, 94'55.
- Banco, 480'00.
- Tabacos, 404'00.
- París vista, 32'40.
- Londres vista, 33'32.
- Portugal, duro 850 reis.

El marqués de la Vega de Armijo ha teleografiado que regresará á Madrid el día 18.

París 9.—El Comité nacional de mineros, recordando la absolución del coronel Saint Remy, exhorta á los soldados á seguir el ejemplo de negarse á la obediencia, si se les dan órdenes contra su conciencia con motivo de las huelgas.

Los huelguistas de tranvías tirotearon varios carruajes conducidos por esquirols.

La preocupación del día es la huelga general, sobre todo por el llamamiento que el Comité dirige á los mineros de todo el mundo.

AGENCIA ALMODOBAR.

La crecida de ayer

Ayer experimentó el río Tormes una fuerte crecida inesperada, porque muy pocas veces ocurre en esta época, siendo más frecuente que esto suceda á primeros del mes de Noviembre en que el temporal de aguas se ha generalizado y por eso suele conocerse entonces con el nombre de la crecida de Los Santos.

Lo que ha llovido por aquí en los pasados días, no ha sido tanto que hiciese temer el desbordamiento del río en la forma que lo ha hecho, y, por esto, ha cogido desprevenidos á los que ocupan las riberas del mismo.

Las primeras noticias de la avenida se tuvieron á las once de la mañana por un telegrama dirigido al señor Gobernador civil por el alcalde de Alba de Tormes, en el cual le participaba que el río, por aquella villa, se había desbordado y que tenía noticias de que seguía creciendo con bastante fuerza.

El señor Gobernador dió las órdenes oportunas para que se avisase telegráficamente á Ledesma y del modo más rápido posible á todos los pueblos ribereños, poniéndolo también en conocimiento de esta Alcaldía, la que á su vez pasó aviso por sus agentes á los habitantes de la Aldehuela, de las aceñas y de las fábricas y casas próximas al río.

Este alcanzó su mayor altura á las siete de la noche inundando la Aldehuela, el prado de la Serna, el Soto Muñiz y Huerta Otea, dejando aisladas por completo las aceñas del Vado de Tejares, de Santibañez y la Moral.

Arastró algunos barcos de pescadores y varios cajones de los que tiene para el servicio de las lavanderas Nicanor Agudo. No tenemos noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

El agua penetró en algunas fábricas de curtidos de la Ribera del Puente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 9 de Octubre

No pudo celebrar sesión anoche la excelentísima Diputación provincial, por no haberse reunido más que diez señores Diputados, y ser necesarios once para que aquella se verifique.

Aquí se desmintió el refrán que dice:

Por un garbanzo, etc.

Crónica local y provincial

Actualmente se encuentra en Frankfurt, tomando parte en las deliberaciones del Congreso Internacional sobre la trata de blancas, en concepto de representante oficial de España en dicho Congreso, nuestro buen amigo el joven doctor don Gonzalo Sanz Hernández, á quien felicitamos cordial y sinceramente por el merecido y honroso cargo con que ha sido investido por el Gobierno de nuestra nación.

Por término de diez días se halla expuesto al público, en la sección de arbitros é impuestos de la Contaduría municipal, el pliego de condiciones para subastar el de puestos públicos por todo el año de 1903, para que puedan examinarlo cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Habiendo acordado la Excm. Diputación que se subaste el servicio de bagajes por los años de 1903 á 1905, inclusive se

halla de manifiesto en la secretaría de aquella corporación el pliego de condiciones para dicho servicio, á fin de que puedan examinarlo cuantas personas lo deseen y presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

A Rosario Sánchez, lechera, que tiene el puesto en la calle de la Rúa, le fué impuesta ayer por el señor Alcalde la multa de 25 pesetas, por vender la leche con un 30 por 100 de agua.

Fuese urted de las mujeres.

A la temprana edad de 17 años ha fallecido en esta ciudad el joven estudiante de la facultad de Derecho, don Manuel Núñez Valladares.

A su afligida madre, doña Lucía, y á nuestro buen amigo don Juan Núñez Valladares, así como á la demás familia del finado, hacemos presente el sincero dolor que nos embarga y les acompañamos en su natural sentimiento.

Anoche durmió en la prevención un francés al que recogieron los serenos en la vía pública con una merlusa más que regular.

El pescado era pacífico.

La Alcaldía, impuso ayer la multa de 5 pesetas á Santiago Benito por promover escándalo en la vía pública.

En adelante los juicios por jurados en la Audiencia provincial principiaron á las diez de la mañana y los otros á las once.

Anoche salieron para Madrid nuestros buenos amigos don Isidro y don Telesforo Pérez Oliva, á quienes despidieron en la estación muchos de sus numerosos amigos.

Al expendedor de leche Manuel Torres, que vive en la plazuela del Santo, y tiene el puesto en las Cuatro Calles, le fué impuesta ayer por el señor Alcalde la multa de 50 pesetas por adulterar la mercancía.

Ha salido para Madrid, acompañado de su señora y bella hija, el conocido ganadero don Emilio Carota y Carota, de Rodaviejas.

Anoche, en el sudexpres pasó de incognito por esta capital, con dirección á Francia, el Rey de Portugal.

Cumpliendo órdenes del Gobierno español, fué á cumplimentarle á la estación el Gobernador interino señor Luna, con el Comandante de la guardia civil.

En la madrugada de hoy ha llegado á esta ciudad el Gobernador civil, señor García Bernardo.

Ayer salió para Madrid la señorita Dolores Cebrián.

Se encuentra en esta ciudad, visitando sus monumentos artísticos, en unión de su distinguida señora, el señor don Enrique Rodríguez Larreta, doctor en Jurisprudencia y Ciencias sociales, y catedrático de la Universidad de Buenos Aires.

A cuarenta ascienden el número de asignaturas que se explican en el presente curso en el Instituto general y técnico.

El total de los alumnos oficiales matriculados es próximamente de cuatrocientos.

Se ha publicado un circular de la Administración de Hacienda para la formación del padrón de carruajes.

La presentación de relaciones es hasta el 15 del corriente.

El padrón, empezará á formarse el día 1.º de Noviembre y quedará terminado el 15.

Ha sido nombrado director de El Liberal de Bilbao nuestro distinguido amigo don Eduardo Rosón, redactor, hasta ahora, de El Liberal de Madrid.

Felicitámoste por el merecido ascenso.

La Dirección del Tesoro ha tomado un acuerdo que debe tranquilizar á los que tenían temores de quedarse con la moneda isabelina, si recibíendola en los últimos días de este mes en las transacciones comerciales, no podrían entregarla en las cajas públicas antes de terminar el mes.

Las cajas públicas la recibirán hasta el 15 de Noviembre; pero en el comercio y las transacciones particulares no habrá obligación de aceptarla más que hasta el último

día de este mes. Así nadie sufrirá perjuicios, porque el que dicho último día tenga moneda de esta clase, puede hasta el 15 de Noviembre entregarla a los representantes de la Hacienda por todo su valor.

TRIBUNALES

Señalamientos—Sección primera

Días 11 y 13

Entenderá dicha sección, con intervención del Jurado, de la causa seguida en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, por el delito de falsedad, contra Francisco Fermin y otro.

Sen ponente el señor Martin, abogados, los señores Luna y Pinto Cárdenas, y procurador, el señor Sánchez Gómez.

A las señoras

Ha llegado el viajante de los señores Lafuente Hermanos, de Valladolid y Gijón con el muestrario de novedades y los últimos modelos en confecciones.

Se hospeda en el Hotel del Comercio, cuarto número 36.

Horas de venta: de nueve a doce y de tres a seis. 8-5

EN LA ADMINISTRACION

DE LOTERIAS NUM. 3

Calle de la Rua, núm. 25

Hay décimos de la Lotería de Navidad.

LOTERIA NAVAL

DÉCIMOS A 5 PESETAS

D. CEFERINO S. DOMÍNGUEZ

médico-especialista

en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

CONSULTA: DE DIEZ A UNA.

Agustinas, 4 30-29 Salamanca.

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca

en el día de ayer

Cereales

Trigo, a 41,75 reales fanega.

Centeno, a 27.

Cebada, a 25.

Algarrobas, a 28.

Tendencia, sostenida.

Valladolid 9.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron a 43 reales.

Entrada y cotización de granos en el mercado del Arco de Ladrillo.

Harinas.—Se cotizan: las más selectas del sistema de cilindros a 35 ptas.

Clases blancas y buenas, a 33 1/2.

Idem corrientes, a 32 1/2.

Idem de segunda, buenas, a 30 1/2, los 100 kilos y con saco en esta estación.

Los precios al detall, de los distintos artículos en la plaza, son los siguientes:

Maíz, a 46 reales fanega; guisantes, a 80; habas, a 46; algarrobas, a 34; yeros, a 34; lentejas, a 42; cebada, a 37.

Arroz, de 19 a 22 reales arroba; alubias, a 26; aceite de 1.ª, a 43; de 2.ª, a 42.

Vino tinto, de 17 a 32 reales el cántaro; blanco, de 18 a 30; alcohol, de 80 a 100.

Petróleo, caja de dos latas, a 94 reales.

Patatas, a 4 reales arroba.

Carne de vaca de primera, a 82 reales arroba; el kilo, a 8 y 11.

Idem de segunda, a 78; el kilo a 6, 8 y 10.

Ternera de primera a 74; el kilo, a 10 y 14.

Carnero a 6 y 7 reales kilo.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 8 han sido:

Un vagón de harina para Orense, uno para Coruña, uno para Gijón, uno para Murcia, tres para Valencia, uno para Bilbao; uno de salvado para Bilbao.

Vitigudino 8.

Precios que rigen:

Trigo barbilla, a 33 rs. fanega.

Centeno, a 27.

Cebada, a 21.

Algarrobas, a 33.

Garbanzos regulares, a 90.

Harina de primera a 18 reales arroba.

De segunda a 16.

De tercera a 14.

Patatas, a 2 reales arroba.

Bueyes de labor a 2 500 reales cabeza.

Novillos de tres años, a 1.600.

Añojas y añejas, a 1.100.

Vacas cotrales, a 1.800.

Cerdos al destete a 110 reales uno; de seis meses a 130; de un año a 200.

Lanas, a 36 reales arroba.

Pieles de cabrito, a 60 reales docena.

Estado de los campos, buenos.

Ha estado concurrido.

Tendencia, sostenida.

Barcelona 8.

Mercado firme y precios sin variación.

Se vendió Berlanga San Esteban superior un vagón.

Guadalajara 42 1/2; Tafalla 43 3/4; Toro 41 3/4 y Medina 43.

Llegaron 100 vagones de trigo, 9 de avena y 6 de harina.

TELEGRAMAS

Cuestiones de Estado

Madrid 10.—Por referencias oficiales de lo ocurrido en el consejo de ministros, se sabe que el señor Sagasta, en su discurso, hizo notar las corrientes de cordialidad que vienen desde hace algún tiempo de la nación francesa, la cual nos demuestra un afecto poco común, y añadió que conviene ir estudiando con interés el asunto de las alianzas, pero sin perder de vista que no se pueden desatender los intereses comerciales.

La cuestión religiosa

Madrid 10.—También dijo el señor Sagasta, en su discurso, que tiene la seguridad de que se resolverá pacíficamente la cuestión religiosa, dejando a salvo las regalías del Estado.

Los cambios

Madrid 10.—Se ha reunido el Sindicato para estudiar la cuestión de los cambios, habiéndose manifestado dos tendencias entre los concurrentes.

Unos quieren que el Banco acapare los francos y otros se oponen.

Una huelga

Madrid 10.—Telegrafían de La Línea diciendo que se han declarado en huelga 25.000 obreros de aquella región. Están cerrados todos los establecimientos y fábricas y la guardia civil patrulla por las calles para mantener el orden, habiendo dado aviso para que las tropas que se hallan acuarteladas, estén dispuestas a salir prontamente.

AGENCIA ALMODOBAR.

SE VENDE

al contado ó en plazos, la Alquería ó Granja de GUARRATINO (Fuentesauco), que la forman unas trescientas fanegas de tierras de labor, de ellas sesenta ó setenta de regadío, veinte de

prado y era de pan trillar también con riego; unas veinte ó más avanzadas de viñedo y unos pedazos de plantío de chopos y pinos. Un molino harinero, casa de labor, bodega y cuantas dependencias son necesarias para la mejor explotación de la finca, todo sólido y recientemente construido.

Actualmente la explotan sus dueños y la cosecha media en estos últimos cinco años, ha sido de cuatro mil fanegas de toda clase de cereales cada uno.

Ofrecen en arriendo, varios que la han solicitado, mil fanegas de trigo, en cuya cantidad se puede desde luego arrendar con buenas garantías, por cuantos años se desee, sin incluir en dicho arriendo la casa principal y otras dependencias, que entrarían en la venta, y ésta se ofrece con ó sin ganados, aperos de labor, etcétera, etc., según convenga, y libre de toda clase de carga y gravamen.

Las personas que deseen tratar sobre ella, pueden dirigirse para más informes previos, a su dueño MARCELINO DEL VALLE, en Fuentesauco. 30-14

ANUNCIO.—En pliego certificado dirigido al Excmo. Sr. Duque de la Roca, calle de Claudio Coello, núm. 8, Madrid, se admiten proposiciones hasta el 20 de Octubre del corriente año, para la adquisición de la casa-pa-nera medianera con la que ocupa la Escuela de San Eloy, calle de Zamora. 12

VENTA DE FINCA

urbana en esta Ciudad y su calle de Calfizal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados de superficie, con jardín, cochera, cuadra, paneras, patio, corrales, pozos y demás dependencias propias de una hermosa vivienda.

Para detalles y condiciones, darán razón na la Plaza de Monterrey, casa del señor Zeballa. 31

SALCHICHERIA

de

Manuel Madruga y Hermano

Plaza de la Verdura, 36

En este establecimiento se ha dado principio a la matanza de cerdos desde el 8 del corriente mes en adelante, y todos los días habrá a la venta, en fresco, lo siguiente:

Tocino, manteca, lomo, costillas, magro, carne de cerdo, huesos y despojos. Salchichas superiores. 15-3

SE DESEA un ama de cria para casa de Herreras y Diego, Afueras de San Pablo, número 8. 3

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, es rófula y linfatisimo. No produce estreñimiento.

De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 4

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Capital efectivo: 10.000.000 de pesetas.

Valores depositados en garantía: 12.000.000.

Dirección: Cartagena. — Administración: Oviedo.

Subdirector en Salamanca: Don Cándido Martínez, Toro, 38, 3.ª, izquierda. 4



ANTIGUA FUNERARIA

de

MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en Férretros de madera incorruptible y en Coronas de pluma, verro y porcelana.

SERVICIO PERMANENTE

28, Corriño, 28

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DE

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 25

Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, a menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas, . . . 25 pts.

Id. id. 500 id. 120 "

Id. id. 1.000 id. 200 "

Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Reuhei ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación correspondiente a los veterinarios ó personas que los interesados designen.

NO MAS CALVOS

Ha llegado a ésta el señor Vega, autor de la POMADA PRODIGIOSA para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicación destruye la trofia del folículo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello, por rebelde que sea la calvicie.

Precio de los frascos: 15, 25 y 30 pesetas. También se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados.

Horas de consulta y venta: De nueve de la mañana a seis de la tarde.

Permanecerá en ésta hasta el día 15 de Octubre.

Consulta gratis.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO, Salamanca.

10-a-8

ANTIDOTO SOBERANO
de las ENFERMEDADES BILIOSAS
ES EL
Purgante de Andrés y Fabia
Farmacológico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acidosis, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstro, Vábitos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta, en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, a DOS pesetas bote.

EL AÑO

CALENDARIO DE BOLSILLO PARA 1903

Este nuevo calendario es al más completo de cuantos se conocen y contiene un sinnúmero de detalles que es muy conveniente saber; su autor es muy conocido por el pseudónimo ESCOLASTICO célebre meteorólogo, continuador de Noherlesoom.

Pídase este calendario con preferencia a todos cuantos se publican. De venta en todas las provincias de España. 13-10

GRAN OCASION PARA LOS MAESTROS

DE OBRAS O DUEÑOS DE LAS MISMAS

Se liquidan a precios sumamente baratos todas las existencias de ladrillo prensado, hueco y baldosa, de la Cerámica de la Maza.

Los encargos y pedidos a MARIANO MUÑOZ, Calzada de Toro, almacén de carbonos minerales. a-17

SE VENDE una casa en la calle del Tostado, núm. 3, con planta baja y jardín. Para tratar con Claudio Sánchez, médico de Candelario. 15-a-13

Alquilase en Madrid elegante piso amueblado. R. Blanca, Navarra, 8, port. a 10-a-2

Imprenta y Librería
de
Francisco Núñez Izquierdo
—Salamanca—

TESORO

Lo constituye y *muy valioso* para los que padecen *tercias, cuartanas y demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriillo, 22, Salamanca.

JUAN REDONDO Y HERMANOS
CORRILLO, 47

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como *viruela, roña, etc.*

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fria, por que producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sabio doctor alemán Conch.

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA—(TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: **Doctor Aliño.**

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA—(TEJARES)

MIRATE HIJO — SALAMANCA

FABRICAS
de almidón y pastas
PARA SOPA

16 MEDALLAS DE PREMIO
ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO
EN PARIS 1900
APOB LA INSTALACION DE AGRICULTURA

PRIMER
almacén de garbanzos
DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. — CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

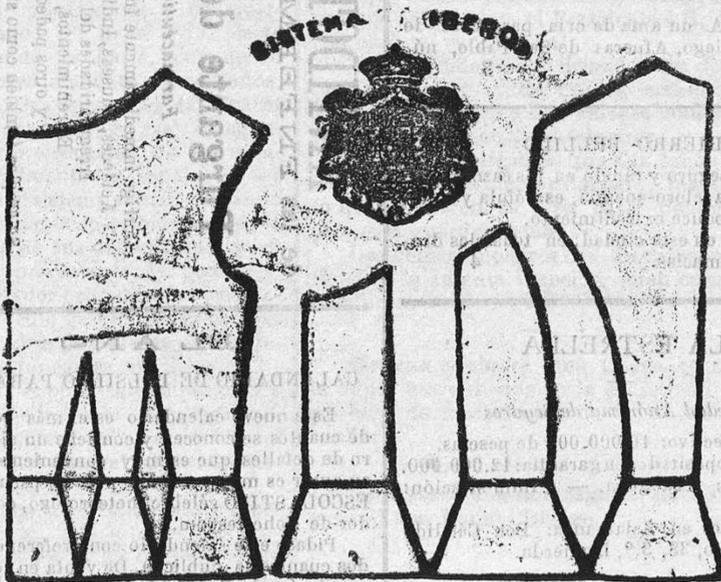
Gratis

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es á no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido *privilegio de invención por veinte años*, acabamos de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades *excelentes, tónicas y aromáticas* solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora **DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

DIRIGIDA POR LA PROFESORA **DOÑA GUMERSINDA JASPE**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 14.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 Y ESTABLECIDA EN PARIS
en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden
y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos.
Reservas, 11.950.873 de francos.

Primas á recibir, 84.885.663 francos.
Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á

los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísima capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a-p

La Societé Générale

Des assurances Agricoles é Industrielles
Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000
Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1904, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; coidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Jesús, número 7, Salamanca. 15-13

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.